

MEMORANDO No. CPCCS-CCS-TCEQ-232-2012

PARA: Marcela Miranda
Presidenta CPCCS

DE: Vanessa Mejía
Presidenta CCS-TRIBUNAL CONTENCIOSO

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA
COMISION CIUDADANA DEL TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

Por medio de la presente, remito a usted el INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISION CIUDADANA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL contenido en 13 fojas debidamente numeradas y firmadas por los miembros de esta comisión, cuyos respaldos estoy remitiendo a la secretaria general del CPCCS conforme requerimiento expreso en el Memorando No.CPCC-CAFQ-299-2012

Atentamente;


Vanessa Mejía
Presidenta CCS-TRIBUNAL CONTENCIOSO

 CONSEJO DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

RECEPCIÓN

Trámite No. CPCCS-Q-I-2295-2012
Fecha: 10 JUL 2012 Hora: 11h:00
Hojas Anexas 14

Firma Responsable

Quito, Distrito Metropolitano, 15 de junio de 2012

Señora Socióloga.

Marcela Miranda Pérez

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Presente.-

Señora Presidenta:

En virtud que con fecha 31 de mayo de 2012 el señor Coordinador General Administrativo Financiero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), Econ. Reinaldo Roca Salazar, mediante memorando No. CPCCS-CAFQ-299-2012, **comunica** a la Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral, **que una vez entregado el informe** de las y los postulantes que superaron la fase de impugnación ciudadana en el concurso para la selección y designación de las y los miembros del **Tribunal Contencioso Electoral**, se da por terminada la función encomendada a la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral (CCS-TCE), y **solicita**, entre otras cosas, la **entrega** a la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social del **Informe** de la Comisión respecto del proceso del concurso llevado a cabo, **hasta el 15 de junio de 2012**, "día final de sus labores", esta Comisión Ciudadana para la Selección y Designación de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral, cumpliendo con su deber cívico, presenta el siguiente:

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social conforme lo que disponen los artículos 208 numeral 12, 209 de la Constitución de la República del Ecuador, y 72 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el domingo 4 de Septiembre de 2011, convocó a las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos residentes en el país y en el exterior, a participar, a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral (**CCS-TCE**).

Una vez cumplidas todas las fases legales y reglamentarias para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección, el 29 de diciembre de 2011, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social realizó el sorteo público para la integración de las Comisiones Ciudadanas de Selección para realizar los concursos de méritos y oposición para la designación de las primeras autoridades de la Contraloría General del Estado, de la Defensoría Pública y de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

El sorteo se realizó de acuerdo con lo que estipulan los artículos 22 y 23 de la Reforma y Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, respetando los principios de equidad de género e interculturalidad, en presencia del Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito.

Las y los integrantes de la Comisión de Selección para la designación de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral, fue integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PROVENIENTE DE LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA DESIGNACIÓN LAS Y LOS VOCALES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

No.	NOMBRES	APELLIDOS
1	MANUEL ORLANDO	TRONCOSO HEREDIA
2	VANESSA DEL ROCÍO	MEJÍA SUÁREZ
3	BYRON MAURICIO	MALES AYALA
4	OBERLIZA ESTANISLADA	MINA VALENCIA
5	DIONICIO GERARDO	JUMBO QUEZADA
SUPLENTES		
1	SUSANA MAGDALENA	MOSQUERA JIMÉNEZ
2	VICENTE	GUAMÁN LIMA
3	ROSA CECILIA	AYLLÓN AYORA
4	JORGE VICENTE	DELGADO GARCÍA
5	LENNY ANABETH	URETA ANDRADE

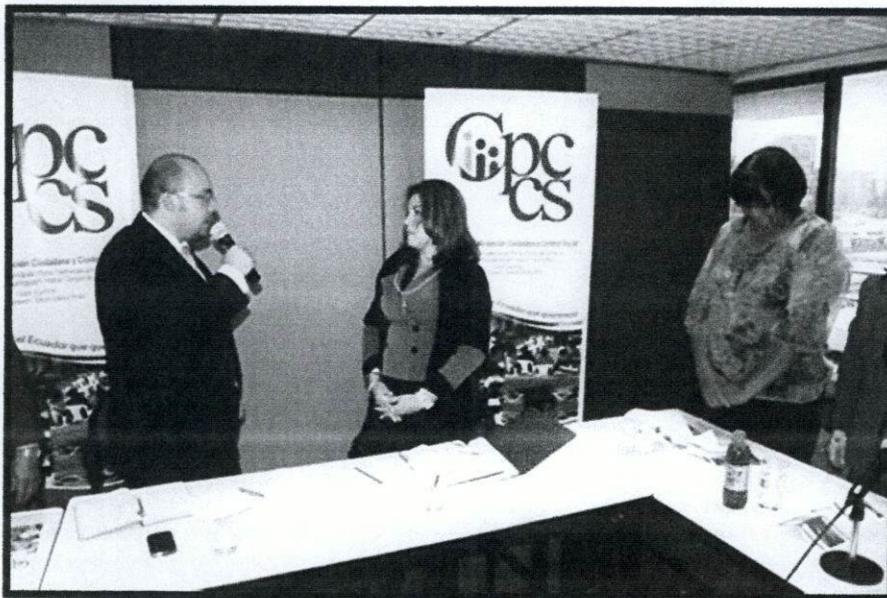
DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS VOCALES DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

No.	NOMBRES	APELLIDOS	FUNCIÓN	DESIGNACIÓN
1	PATRICIA ELIZABETH	LARREA TORRES	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	PRINCIPAL
	FRANCISCO XAVIER	BONILLA SORIA	TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	SUPLENTE
2	FAUSTO JAVIER	HOLGUÍN OCHOA	LEGISLATIVA	PRINCIPAL
	MYRIAM ELISA	BRITO ESTRADA	LEGISLATIVA	SUPLENTE
3	FANNY PATRICIA	INSUASTI ÁVALOS	JUDICIAL	PRINCIPAL
	HÉRMES GILBERTO	SARANGO AGUIRRE	JUDICIAL	SUPLENTE
4	GIOVANNY FRANCISCO	BRAVO RODRÍGUEZ	EJECUTIVA	PRINCIPAL
	PATRICIA DE LAS MERCEDES	CERVANTES BAQUERO	EJECUTIVA	SUPLENTE
5	IRMA MIREYA	JIMÉNEZ ROSERO	ELECTORAL	PRINCIPAL
	JORGE PATRICIO	VERGARA ORTIZ	ELECTORAL	SUPLENTE

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Las y los integrantes de la Comisión Ciudadana de Selección que realizará el concurso de oposición y méritos para la designación de los miembros del Tribunal Contencioso Electoral, luego de su posesión iniciaron oficialmente su trabajo el 11 de enero de 2012 y designaron a sus representantes.



[Handwritten signatures and initials]

La Comisión Ciudadana de Selección del Tribunal Contencioso Electoral de conformidad con lo establecido en el Art. 30 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección y previa autoconvocatoria, a las diez horas con diez minutos del día miércoles once de enero de dos mil doce, se instala en su primera Sesión y **designó a Vanessa del Rocío Mejía Suárez**, representante de la ciudadanía, como **Presidenta**. También fue electo **Vicepresidente el Ab. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez**, quien representa a la Función Ejecutiva; y, como **Secretario Ad-Hoc** al Comisionado por la ciudadanía y Organización Social **Ab. Dionicio Jumbo Quezada**.

Posesionada la Directiva, todos los Comisionados recibimos charlas de inducción y capacitación de parte de la Presidenta del CPCCS Soc. Marcela Miranda, de la Consejera Mónica Banegas y de varios Funcionarios de dicho Consejo. Posteriormente nos reunimos informalmente para analizar la aplicación de la normativa que regía el Concurso para la Selección y Designación de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Reforma y Codificación del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, el **CPCCS** el 15 de enero de 2012, convocó al Concurso de Méritos y Oposición para la designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, con lo que esta Comisión dio inicio a la fase de inscripción de postulaciones del 16 al 27 de enero de 2012 y posterior recepción de expedientes. Concluido el término para recibir las postulaciones, se registraron 56 ciudadanos.

Por otra parte el 17 de enero de 2012, en Sesión Ordinario N° 2, en lo principal, la Comisión ante renuncia de la Dra. Mireya Jiménez Rosero, designada como Principal por la Función Electoral, principalizó a su alterno Dr. Jorge Vergara Ortiz, y además designó al Equipo Técnico conformado por los siguientes cinco ciudadanos:

Pedro José Urgilés Martínez, Diego Javier Castillo Aucancela, Ingrid Paola Herrera Vivanco, Danilo Javier Orozco Coronel y Luis Gonzalo Balcázar Campoverde.

En cumplimiento del Art. 20 del Reglamento del Concurso, esta Comisión Ciudadana de Selección conjuntamente con la Presidenta del CPCCS, a través de la Secretaría General de dicho Consejo, con fecha 20 de Enero de 2012, dirigió oficios a las 71 Universidades del país registradas en la SENESCYT, para que remitan los nombres de catedráticos especializados en varios temas de derecho relacionados con el concurso, y pedagogos, quienes serían los encargados de elaborar el banco de dos mil preguntas que servirían para procesar la prueba de oposición que debían rendir los postulantes.

El miércoles 8 de febrero de 2012, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) aprobó entre otros el Plan operativo para la rendición de las pruebas de oposición a la que se someterán las y los postulantes para el presente Concurso.

Para incentivar y conseguir la participación de los docentes, los miembros de la Comisión Ciudadana de Selección, visitamos varias Universidades del país, lo que sin duda ayudó a evitar inconvenientes que retrasen el cronograma del concurso.

De acuerdo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Concurso, se inició la revisión de los requisitos de admisibilidad, ardua tarea que concluyó con la emisión y aprobación del correspondiente informe de admisibilidad y no admisibilidad que fuera aprobado en sesión ordinaria N° 06 iniciada el 13 y concluida el 14 de febrero de 2012, admitiendo inicialmente a 34 concursantes e inadmitiendo a 22.

La Comisión Ciudadana de Selección de las y los miembros del Tribunal Contencioso Electoral, en sesión ordinaria No. 07 del viernes 24 de febrero de 2012, analizó las solicitudes de reconsideración al informe de revisión de requisitos de los postulantes al concurso.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social recibió a nivel nacional, hasta el miércoles 22 de febrero de 2012, 15 solicitudes de reconsideraciones. Se aprobaron 3 y negaron 12, por considerar que no cumplían con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes. Entre las principales causas de no admisibilidad están: no presentar la declaración juramentada en el formato único establecido en el Reglamento e Instructivo y otros documentos solicitados en relación con las obligaciones con el SRI y el IESS. Por lo que finalmente fueron admitidos 37 postulantes, quienes pasaron a la siguiente fase.

Con fecha 14 de febrero de 2012, en sesión conjunta con el pleno del CPCCS, las y los catedráticos fueron sorteados para la elaboración del banco de preguntas relacionadas con las siguientes ramas del derecho: Derecho Político y Electoral, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Procesal, Justicia Indígena e Interculturalidad y Género, y Realidad Nacional; esto con la presencia del Dr. Diego Almeida Notario Público Décimo (e) del Cantón Quito.- Adicionalmente, en sesión extraordinaria # 02 del 24 de febrero de 2012, se realizó un segundo sorteo de Pedagogos debido a que faltaron dos al menos principales, en el sorteo anterior.

La lista completa de los 12 Catedráticos y 5 Pedagogos fue: Ab. Víctor Guevara Viteri, Dr. Gualberto Vargas Gaybor, Ing. Isidro Vélez Macías, Dr. Rafael Mayorga Rodríguez, Dr. Eugenio Egúez, Ing. Nimia Macías Zambrano, Dra. Silvana Tapia, Ab. Francisco Velásquez Macías, Dr. Alejandro Carrión Pérez, Mg. Luis F. Cabrera, Ab. Edison Fuentes, y Dr. Pablo Hidalgo, Lcda. Sara Albán Rivera, Msc. José Salazar Sánchez, Msc. María Isabel Morales R., Arq. Lilian Cubillos Andrade, y Dra. Piedad Vásquez. El día lunes 27 de febrero de 2012, en las oficinas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las y los doce catedráticos seleccionados recibieron capacitación tanto en los procedimientos para la elaboración de las preguntas como en el manejo del programa Fiel Magister, que sirvió como fuente de consulta para ese propósito. En el mismo acto se les solicitó que eligieran a un representante para que sea el responsable de la clave de ingreso para habilitar el sistema, y así lo hicieron, cuya responsabilidad recayó en la Ing. Nimia Macías (Manabí). Al siguiente día se recibió y capacitó en el mismo CPCCS a los cinco pedagogos remitidos por las Universidades y que fueron previamente seleccionados en los sorteos ya mencionados.

De conformidad con los numerales 9, 12 y 13 del Manual para la Elaboración de las preguntas para la prueba de oposición del concurso público para la Selección y Designación de de los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, preparado por la Comisión Ciudadana de Selección y aprobado por el CPCCS, se procedió a designar el **equipo de apoyo y vigilancia**, conformado por: la Comisionada Patricia Larrea en representación de la Presidenta de la CCS-TCE, el Ing. Javier Abarca del área de Sistemas Informáticos del CPCCS, el Veedor Sr. Carlos Calva, y la representante de los Catedráticos Ing. Nimia Macías; quienes se encargaron de brindar el soporte técnico, logístico y de vigilancia a las y los catedráticas, y de que esta fase del proceso se lleve adelante con las debidas seguridades a fin de evitar la fuga de información.

De acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la elaboración del Banco de Preguntas, elaborado y aprobado por la Comisión y del plan operativo para la elaboración de preguntas para la prueba de Oposición, los **catedráticos** seleccionados se hospedaron en la Hostería Mira Sierra, el 27 de febrero de 2012, por disposición del citado instructivo se cumplió la primera jornada de trabajo de recepción de los 12 catedráticos/as y los 5 pedagogos/as, respecto de quienes se verificó que no ingresen dispositivos electrónicos de ninguna clase ni material bibliográfico, pues este fue proporcionado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo al listado de bibliografía aprobado por la Comisión, considerando cada una de las especializaciones a las que debían referirse las preguntas.

Los **catedráticos/as** y los pedagogos/as cumplieron las actividades encomendadas de acuerdo al Reglamento, lo que culminó con la elaboración del **banco de preguntas**.

El 5 de marzo del 2012, en presencia del mismo Notario Décimo (e) del Cantón Quito, quien **constató** y dio fe pública del **cierre del proceso y del sistema informático**, y con la presencia del auditor técnico y del técnico informático encargado del equipo de apoyo y de los señores miembros de la Policía Nacional, encargados de la seguridad, se procedió a trasladar el servidor que contenía el banco de preguntas, junto con la caja fuerte que contenía los dispositivos de respaldo de las preguntas sin respuestas, hacia las instalaciones del CPCCS, donde, en presencia del Señor Notario, se procedió

a sellar la puerta de la oficina en la que se guardaron todos los equipos que contenían la información del banco de preguntas. En este proceso estuvo presente el veedor Sr. Carlos Calva, quien también integró el equipo de apoyo y vigilancia en la hostería.

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento y con el fin de garantizar la transparencia de la información y del proceso, con fecha 6 de marzo del 2012, **se procedió a la apertura de la caja fuerte** que contenía el flash memory, con las preguntas sin respuestas, en las instalaciones del Consejo de Participación (CPCCS) para luego proceder a publicarlas en la página web de dicho Consejo, acto que contó con la presencia del antes nombrado Notario, del Veedor y los Comisionados.

El 7 de marzo de 2012, la **Comisión Ciudadana de Selección realizó un simulacro público** en las instalaciones del **Círculo Militar**, para lo cual se contó con la presencia del Notario Público, el delegado de los veedores, el delegado de los catedráticos, la Policía Nacional y algunos Consejeros del CPCCS, con la finalidad de constatar que el sistema informático con el que se generarían los exámenes al día siguiente, funcione de manera correcta y que además cuente con todas las seguridades que garanticen la transparencia y confidencialidad de las preguntas para la prueba; así como para verificar la organización logística que se llevaría a cabo el día del examen. Es importante indicar que el **sistema informático funcionó** adecuadamente al momento de **generar un ejemplar del examen** a modo de prueba, el mismo que encontrándose completo, **fue destruido** al finalizar el simulacro. El servidor, nuevamente empacado con las seguridades correspondientes, quedó en custodia del personal de la Policía Nacional.

El 8 de marzo de 2012 a partir de las 10h00 se llevó a efecto sin ningún contratiempo, la prueba de oposición en el Círculo Militar, las preguntas y respuestas fueron impresas en forma aleatoria a través del sistema informático, y los exámenes fueron escogidos por los postulantes dentro de un sobre sellado. Terminada la prueba de oposición se procedió a escanear los exámenes, luego fueron guardados en sobre sellado con sus respectivas láminas de seguridad, entregándole una copia a cada postulante; y los originales en sobre cerrado, quedaron en posesión y custodia del Ing. y Ab. Wladimir

Dávalos, funcionario del CPCCS; quien luego de pocas horas entregó a la Presidenta de la CCS-TCE el listado de los puntajes de los exámenes, en sobre cerrado, el cual por decisión mayoritaria de los Comisionados fue guardado hasta la sesión en que se aprobó el Informe de calificación de méritos, prueba de oposición y acción afirmativa de los postulantes en este concurso.

Concluida la fase de valoración de méritos, acción afirmativa y oposición, la Comisión en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento, procedió a notificar a los postulantes y a publicar los resultados, mediante la correspondiente Resolución.

De conformidad con el artículo 23 de la Reforma y Codificación del Reglamento del presente concurso de Oposición y Méritos, se concedió el término de tres días para **recalificaciones**, presentándose 22 solicitudes de recalificación por parte de los postulantes: Gustavo Alejandro Araujo Rocha, Lenin Patricio Baca Mancheno, Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera, Willian Alfredo Carrillo Espín, María Catalina Castro Llerena, Esteban Andrés Chávez Peñaherrera, Enrique Rafael Gómez Santillán, Guillermo González Orquera, Giorgi Palemón Gorozabel Vínces, Jaime Hernández Orozco, Sandra Elizabeth Maldonado Puente, Mérida Elena Nájera Moreira, Homero Alberto Palacios Palma, Miguel Pérez Astudillo, Ingrid Pilar Rassa Parra, Héctor Eduardo Rojas Vaca, Bolívar Torres Espinoza, Jorge Isaac Valarezo Guerrero, Angelina del Carmen Veloz Bonilla, Oscar Williams Altamirano, Juan Paúl Ycaza Vega, y Patricia Zambrano Villacrés.

La Comisión analizó las solicitudes de recalificación y luego del análisis pertinente, en la sesión del Pleno efectuada el 29 de marzo de 2012, emitió las respectivas resoluciones de la N° 19 a la 40 debidamente motivadas, en que se aprobó unas y negó otras solicitudes de recalificación, según consta en los archivos anexos. Una vez concluida esta fase y notificadas las resoluciones de recalificación, el proceso de designación fue suspendido por una acción de protección presentada por uno de los postulantes, el juez competente de la causa dictó medida cautelar sobre el concurso suspendiéndolo. Días después el juez notificó a la Comisión la suspensión de las medidas cautelares y la reanudación del proceso.

Luego de realizados los procesos de revisión de requisitos, calificación de méritos y acción afirmativa, prueba de oposición, notificación y publicación de resultados, recalificación de méritos, acción afirmativa y oposición, y de que esta Comisión Ciudadana emitió las respectivas resoluciones en cada una de las fases señaladas y las envió a la Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para las correspondientes notificaciones, se procedió a determinar las y los mejores calificados, de modo que con base en lo dispuesto en el artículo 24 de la Reforma y Codificación del Reglamento del presente Concurso de Oposición y Méritos para la Designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electora, emitió el listado de los veinte mejor puntuados (ocho mujeres y doce hombres), para que pasen a la fase de escrutinio público, para lo cual, previamente, por medio de Secretaría General, se notificó a las y los postulantes a través de los correos electrónicos señalados para el efecto en el formulario de postulación, y dispuso la publicación de las y los mejores calificados en tres diarios de circulación nacional, en la página web institucional y en las instalaciones del CPCCS.

La Comisión, dentro del término previsto en el artículo 26 de la Reforma y Codificación del Reglamento de este Concurso de Oposición y Méritos, recibió solo dos impugnaciones presentadas en la Secretaría General del CPCCS por la misma ciudadana Ab. Maritza Noemí Haro Pincay en contra de los postulantes: Dra. María Catalina Castro Llerena y Dr. Guillermo González Orquera, las que no fueron calificadas por la Comisión amparada en el artículo 28 del referido Reglamento, porque la impugnante incumplió el requisito de presentar copia de su cédula de ciudadanía y certificado de votación, según consta en las dos Resoluciones que se aparecen al presente informe.

El 31 de Mayo de 2012, la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de las y los Miembros del Tribunal Contencioso Electoral, por intermedio de su Presidenta remitió al CPCCS el informe final con los nombres y apellidos de los 20 postulantes mejor puntuados que superaron la fase de impugnación ciudadana, en sujeción y para los fines y efectos del artículo 33 de la Reforma y Codificación del Reglamento del presente Concurso de Oposición y Méritos; organismo competente para la designación

y traslado a la Asamblea Nacional de los cinco Miembros Principales y Suplentes para su posesión, conforme lo prevé el artículo 35 del antes citado Reglamento Concursal.

La lista definitiva de los 20 postulantes mejor puntuados (8 mujeres y 12 hombres) para cumplir el Reglamento, y que fuera publicada por el CPCCS, es la siguiente:

POSTULANTES MUJERES			
No.	NOMBRE	Calificación final	Nacionalidad
1	María Catalina Castro Llerena	89	MESTIZA
2	Patricia Adelina del Carmen Zambrano Villacres	77,75	MESTIZA
3	Angelina Del Carmen Veloz Bonilla	74	MESTIZA
4	Sandra Elizabeth Maldonado Puente	72,25	MESTIZA
5	Ingrid Pilar Rassa Parra	71	MESTIZA
6	Mérida Elena Nájera Moreira	70	MONTUBIA
7	Mirian del Carmen Toro Albuja	66,5	MESTIZA
8	Amanda Mireya Páez Moreno	66	MESTIZA

POSTULANTES HOMBRES			
No.	NOMBRE	Calificación final	Nacionalidad
1	Guillermo González Orquera	90	MESTIZO
2	Lenin Patricio Baca Mancheno	89	MESTIZO
3	Oscar Williams Altamirano	85	MESTIZO
4	Arturo Fabián Cabrera Peñaherrera	85	MESTIZO
5	Miguel Ángel Pérez Astudillo	84	INDÍGENA
6	Santiago Humberto Andrade Mayorga	82	MESTIZO
7	Giorgi Palemón Gorozabel Vínces	82	MONTUBIO
8	Mario Fernando Guerrero Gutiérrez	81,75	MESTIZO

[Handwritten signatures and initials]

9	Jaime Arturo Hernández Orozco	79	MESTIZO
10	Bolívar Torres Espinoza	78,5	MESTIZO
11	* Mario Efraín Melo Cevallos	78	MESTIZO
12	* Esteban Andrés Chávez Peñaherrera	77,5	MESTIZO

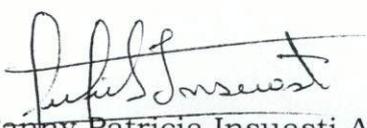
Desde nuestra óptica consideramos que el proceso de este concurso se llevó con normalidad y transparencia, salvo ligeras críticas por cierto sector de la prensa en base a simples rumores. Lo concluimos casi dentro del tiempo previsto inicialmente por las Autoridades del CPCCS y cumpliendo con las disposiciones constitucionales y legales previstas para el efecto, por lo que consignamos nuestra complacencia de haber participado en un proceso público inédito, que materializa la participación ciudadana garantizada en nuestra Constitución vigente.

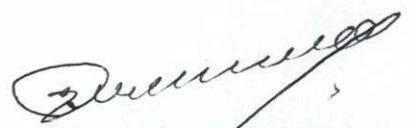
El presente informe es una síntesis de nuestras actividades cumplidas en aproximadamente cinco meses y diez días desde nuestra posesión hasta el día de nuestro retiro, lo que se respalda en el archivo físico y digital que se entrega a Secretaría General del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, adjunto al presente.

Atentamente,


 Giovanni Francisco Bravo Rodriguez
Comisionado


 Fausto Javier Holguín Ochoa
Comisionado


 Fanny Patricia Insuasti Avalos
Comisionada


 Dionicio Gerardo Jumbo Quezada
Comisionado

Patricia Elizabeth Larrea Torres
Comisionada

Jorge Patricio Vergara Ortiz
Comisionado

Oberliza Miña Valencia
Comisionado

Byron Mauricio Males Ayala
Comisionado

Manuel Orlando Troncoso Heredia
Comisionado

Vanessa del Rocío Mejía Suárez
Presidenta

Ingreso No. CPCCS-Q-I-2295-2012

Recibido por Viviana Aguirre el : 19/06/2012 a las 11:24

PRIORIDAD

Baja

Información del Remitente			
Título Sra.	Nombre Vanessa Mejía	Institución/Empresa CPCCS	Cargo Presideta CCS-TCE
Documento			
Fecha * 19/06/2012	Número CPCCS-CCS-TCEQ-232-2012	Tipo Documento * Memorando Interno	Número de Hojas * 14
Extracto * Informe final actividades			
Referencia (al proceso)		Expediente:	
Documento Anexo			
Ver Documentos Anexos			
 Ruteo			
Obligatorios			
Presidencia			
Para conocimiento			

20/6/2012 DB 2:37

*Automas
Ud sabe que hacer
en lo sucesivo final?
20-6-12*